



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-P-1249.

La Junta Vecinal de Santurde ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo situado en la margen derecha del río Trueba, ubicado en el paraje Sardinera (polígono 515, parcela 5.068) en Santurde, término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego de 0,25 ha (parcela ubicada en calle Medina de Pomar (Santurde), referencia catastral 0790102VN6509S0001YB), propiedad de Manuel Vázquez García en Santurde, del término municipal de Medina de Pomar (Burgos), para lo cual solicita un caudal medio de 0,03 l/s y un volumen anual de 140 m³.

El aprovechamiento consiste básicamente en un pozo de 4,5 m de profundidad y 2 m de diámetro, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba de aspiración de 2 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 24 de enero de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián